

(CUI. 11001020400020240180000)

LUZMILA JACOME BEDOYA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 139693

FALLO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho(08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, el 10 de septiembre de 2024 resolvió, **declarar improcedente** el amparo invocado por **LUZMILA JÁCOME BEDOYA** contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Juzgado Tercero y la Fiscalía 26, ambos de la misma especialidad.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso de extinción de dominio No. 11001312000320160004803 en especial a VÍCTOR HUGO PATIÑO FÓMEQUE y su núcleo familiar, ROSMIRE TERESA VILLADIEGO RAMÍREZ, ADRIANA MENESES LOZANO, MARIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL HOYOS, MARÍA NUBIA LÓPEZ, JOSÉ MORENO BARCO, RAMIRO ELIECER CASTAÑO MONTES, JAIME ZULUAGA MEJÍA, SAIR DE JESÚS GIRALDO NIETO, MARCO FIDEL HERRERA, ROBINSON BARBOSA CEVALLOS, ALFREDO GUERRERO TENORIO, YENNY QUINTERO RIVERA, ÉDISON GONZALES, MÓNICA ANDREA SÁNCHEZ RAMÍREZ, MARCO ANTONIO RENGIFO, LUIS CARLOS RENGIFO SUÁREZ, DANILO ARZAYUS AYORA MARÍA, CRISTHIAN LOZANO GARCÍA, GINA TERESITA MARTÍNEZ, JOSÉ BERNARDO VALENCIA PALACIO, JORGE HUMBERTO PORRAS RODRÍGUEZ, ANA GERTRUDIS CEDEÑO RENTERÍA, MELBA TELLO FERNÁNDEZ, MIGUEL ULLOA, CARLOS ALBERTO GÁLVEZ, ORGANIZACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA FUNDACIÓN, ADOLFO LEÓN TELLO GARCÍA, EDUARDO CUBILLOS VALENCIA, MARTHA CECILIA BERNAL Y LUIS MIGUEL ULLOA VELASCO –afectados-; así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

## DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Elaboró AdeymeB Revisó MarcelaR.,

Fecha: 13-11-2024

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: D2EF5X920ABBES783F5898884AB94639998984EKF39A6939E782769D3X24673E9XFB962